



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN,
EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2014**

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz

D^a. Raquel Gutiérrez Ramírez

D. Antonio Peral Cervera

D^a. Rocío Andrades Herráiz

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro

D^a. Raimunda Díaz Medina

D. José Ángel Muñoz Pozo

Grupo IULV-CA

D. Hugo Palomares Beltrán

D^a. Imara Gutiérrez Sánchez

No adscrita

D^a. Eva María Pérez Corrales

No asisten:

D^a. Rocío Moreno Castro

D^a. Noemí Palomares Gordillo

Secretario:

D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:06 horas del día diecinueve de junio de dos mil catorce, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 15 de mayo de 2014, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad, teniendo en cuenta que no participa en la misma el Sr. Palomares Beltrán que se incorpora a la sesión a las 19:07 horas.

PUNTO SEGUNDO: D^a. EVA MARÍA PÉREZ CORRALES. ABANDONO DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA Y PASE A CONCEJALA NO ADSCRITA

Visto el escrito formulado por la Concejala de la Corporación doña Eva María Pérez Corrales, mediante el que manifiesta su voluntad de abandonar el grupo IULV-CA y pasar a tener la consideración de no adscrita.

Conocido el informe emitido por la Secretaría en el que se determina la forma en que esta decisión afecta al propio Pleno y a las Comisiones Informativas, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Tomar conocimiento del abandono del grupo IULV-CA por parte de la Concejala doña Eva María Pérez Corrales, que pasa a tener la consideración de no adscrita.

Consecuentemente, la Corporación Municipal está integrada de la siguiente forma:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Grupo	Miembros
PSOE	5
PP	4
IULV-CA	3
No adscrita	1
	13

SEGUNDO: La Comisión Informativa General y la Comisión Especial de Cuentas – Comisión Informativa de Economía y Hacienda, pasan a tener la siguiente composición:

Grupo	Miembros
PSOE	3
PP	2
IULV-CA	1
No adscrita	1
	7

Con el fin de evitar la sobre representación de la Concejal no adscrita en las Comisiones Informativas se establece en la misma el voto ponderado, con los siguientes valores:

Grupo	Miembros	Valor voto ponderado
PSOE	3	2,69
PP	2	2,15
IULV-CA	1	1,62
No adscrita	1	0,54
	7	7,00

TERCERO: La Concejal no adscrita no se integrará en la Junta de Portavoces.

CUARTO: La Concejal no adscrita no tendrá derechos económicos individuales, ya que no están reconocidos a ningún miembro de la Corporación.

QUINTO: Se modifica el régimen de asignaciones a grupos políticos, quedando como sigue:

Grupo	Por grupo	Por Concejal	Total grupo
PSOE	400,00 €	50,00 €	450,00 €
PP	400,00 €	40,00 €	440,00 €
IULV-CA	400,00 €	30,00 €	430,00 €

Dice el Sr. García Navarro que cada uno tiene bastante con los problemas de su propio partido para meterse en los que tienen los demás, pero entiende que deben darse explicaciones tanto por Izquierda Unida como por la Sra. Pérez Corrales.

La Sra. Pérez Corrales manifiesta que su decisión se toma por respeto a los votantes que tiene detrás, que dentro de unos días realizará un comunicado de prensa, que no le gusta la forma de trabajar del grupo ni del partido, que un programa electoral puede estar muy bien pero que no se llevará a cabo para nada, y que Izquierda Unida está muy lejos de la clase trabajadora.

El Sr. Palomares Beltrán agradece el trabajo realizado por la Sra. Pérez Corrales y dice aceptar la crítica y que en Izquierda Unida las puertas están abiertas tanto para entrar como para salir.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, resultó aprobada por unanimidad.



PUNTO TERCERO: ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ, ELEGIDO ENTRE LA LISTA MÁS VOTADA POR CADA 5.000 HABITANTES

Se da cuenta al pleno del escrito suscrito por los miembros del grupo Socialista de la Corporación, presentado en el Registro General en fecha 10-6-2014, mediante el que se propone al Pleno de la Corporación el nombramiento de doña Raquel Gutiérrez Ramírez como representante del Ayuntamiento de Bornos en la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

El Sr. García Navarro afirma que últimamente la Mancomunidad aparece en todas las sesiones y reitera que este ente no aporta nada al municipio de Bornos, antes al contrario, le saca dinero, que habrá que ver la cantidad que le corresponde a Mancomunidad en el presupuesto de 2014, que si solo sirve para gestionar la basura y las escombreras flaco favor se hace a los vecinos y que esto no es más que una huída hacia delante.

Para el Sr. Palomares Beltrán que la Mancomunidad se encuentre nuevamente en el debate se debe a las disputas entre PP y PSOE, a los que en 2011, cuando se disputaban la presidencia de la Mancomunidad, no les parecía tan mala y ahora la utilizan como arma arrojadiza, y que para su grupo no es más que una herramienta que hay que utilizar.

Dice el Sr. García Navarro que la Mancomunidad está gobernada por PSOE e IU a los que lo único que les interesa es coger la presidencia y reitera que el entre supramunicipal no sirve para nada.

Afirma el Sr. Moreno Díaz que hace dos años el Sr. García Navarro estaba intentando ser Presidente de la Mancomunidad, por lo que debería explicar por qué ahora no la quiere.

Interviene el Sr. Presidente para aclarar que se está desviando el debate, que se trata de designar representante del Ayuntamiento en la Junta de la Mancomunidad y que, en este caso, corresponde su elección al PSOE.

Sometida a votación el nombramiento, el Pleno de la Corporación, con los votos favorables del grupo Socialista (5), el voto en contra del grupo Popular (3) y las abstenciones del grupo IULV-CA (2) y la Concejala no adscrita (1), adopta por mayoría el siguiente

ACUERDO

De conformidad con el artículo 8.6, 2ª de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, el Pleno de la Corporación elige a doña Raquel Gutiérrez Ramírez, propuesta por todos los integrantes del grupo Socialista, representante del Ayuntamiento de Bornos en la Junta General de la Mancomunidad.

PUNTO CUARTO: MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EL AYUNTAMIENTO DE BORNOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE DEPURACIÓN

Del orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por unanimidad en su reunión del 16-6-2014, con los votos favorables de los grupos Socialista (2), Popular (1) e IULV-CA (1).

El Pleno de la Corporación, en sesión de 28 de octubre de 2013, aprobó el Convenio a suscribir entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Bornos para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración, de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

No habiéndose suscrito aun el Convenio, por parte de la Consejería han sido propuestos dos cambios al aprobado inicialmente. Ambas modificaciones se encuentran en la cláusula tercera.

La primera viene referida al importe del presupuesto, que inicialmente quedó estimado en 1.775.616,36 euros, IVA incluido, y que definitivamente ha quedado en 1.985.422,35 euros, IVA incluido.

La segunda constituye la inclusión como párrafo tercero del texto que a continuación se indica, pasando el anterior párrafo tercero a ser el cuarto.

La nueva redacción del párrafo tercero de la cláusula tercera es la siguiente: "Se contempla la posibilidad de liquidación hasta un diez por ciento del importe de adjudicación de la obra, para lo cual se efectuará una retención adicional de crédito del diez por ciento del importe presupuestado para la obra".

En virtud de todo ello, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el Convenio a suscribir entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Bornos para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración, de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado en los términos anteriormente indicados respecto del aprobado por el Pleno en sesión de 28 de octubre de 2013.

SEGUNDO: Asumir todos los compromisos establecidos en el mismo y, en particular, los siguientes:

- La puesta a disposición de la Consejería de los terrenos que sean necesarios ocupar temporal o definitivamente, así como los derechos o servidumbres que sea preciso constituir y el resto de afecciones a bienes o derechos de terceros que se realicen en virtud de la delegación de competencia del ejercicio de la potestad expropiatoria realizada a favor de dicha Consejería.

- Facilitar los permisos y autorizaciones necesarios para la ejecución de las obras y, a efectos de licencia urbanística, declarar el "Proyecto modificado nº 1 Agrupación de Vertidos y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bornos" como obra municipal con auxilio de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

TERCERO: Los componentes a designar por el Ayuntamiento de Bornos en la Comisión de Seguimiento a la que hace referencia la cláusula quinta del Convenio, serán los portavoces de los grupos municipales Popular y de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía.

CUARTO: Facultar al Alcalde, don Juan Sevillano Jiménez, para que en representación de este Ayuntamiento suscriba el Convenio y cuantos documentos sean precisos para llevar a buen término el presente acuerdo.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.



PUNTO QUINTO: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Del orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 16-6-2014, con los votos favorables del grupo Socialista (2) y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (1).

El Pleno de la Corporación, en sesión de 18 de enero de 2001, aprobó la Ordenanza Municipal para la Gestión de Residuos, entrando en vigor tras su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 73, de 29 de marzo de 2001.

Una legislación posterior, constituida por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, la cual traspone la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos por la que se derogan determinadas Directivas, hacen necesaria una modificación de la vigente Ordenanza Municipal.

Solicitada asistencia a la Diputación Provincial de Cádiz al respecto, ha sido emitido el informe que obra en el expediente y, en consonancia con el mismo, ha sido redactado un proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal para la Gestión de Residuos.

Visto el informe emitido por Secretaría, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal para la Gestión de Residuos.

SEGUNDO: Someter la Ordenanza a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Tanto el Sr. García Navarro como el Sr. Palomares Beltrán destacan la importancia de tener actualizada las normas municipales, solicitando el último que se realice una campaña de información para concienciar a la ciudadanía de la necesidad de realizar una buena gestión de los residuos.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEXTO: DAR CUENTA DE SENTENCIA RECAÍDA EN RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR EL AYUNTAMIENTO CONTRA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Se da cuenta de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso 424/2013, interpuesto por el Ayuntamiento de Bornos contra la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en relación con los gastos ocasionados por los suministros de agua, electricidad y calefacción a los centros escolares del municipio, conforme al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 16-5-2013. El fallo de la Sentencia establece la desestimación del recurso, sin costas, de lo que el Pleno queda enterado.



PUNTO SÉPTIMO: DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA 572/2014, DE 26 DE MAYO, DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno del contenido del Decreto de 572/2014, de 26 de mayo, de liquidación del Presupuesto General de 2013, cuyo resumen es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
	+ Debe 430.X	+ 5.476.800,92
	-Haber 433.X	-234.861,46
	-Haber 438.X	- 0,00
	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	5.241.939,46
	+ Haber 400	+ 4.487.149,26
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	4.487.149,26
	RESULTADO PRESUPUESTARIO (1) – (2)	+ 754.790,20
	+ Créditos GASTADOS financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales	0
	- Desviaciones positivas del ejercicio	- 380.272,64
	+ Desviaciones negativas del ejercicio	0
	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	374.517,56
REMANENTE DE TESORERIA		
	+ Fondos Líquidos (1)	+ 1.390.694,01
	+ Derechos pendientes de cobro (2)	+ 1.855.222,18
	+ De presupuesto Corriente..... 863.610,58	
	+ De presupuesto Cerrados..... 1.119.464,78	
	+ De operaciones no presupuestarias..... 9.052,38	
	- Cobros pendientes de aplicación..... 136.905,56	
	- Obligaciones pendientes de pago (3)	- 5.980.503,02
	+ De presupuesto Corriente 697.381,23	
	+ De presupuesto Cerrados.....4.702.233,50	
	+ De operaciones no presupuestarias.....609.970,08	
	- Pagos pendientes de aplicación..... 29.081,79	
	REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)	- 2.734.586,16
	REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA- Desviaciones de financiación positivas acumuladas (4)	380.272,64
	Derechos pendientes de cobro de imposible o difícil recaudación (5)	616.324,50
	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (1 + 2 -3 - 4 – 5)	- 3.731.183,70

De lo que el Pleno de la Corporación queda enterado.

PUNTO OCTAVO: URGENCIAS

8.1. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS FUNCIONARIOS DE POLICÍA LOCAL Y ESTUDIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

El Sr. García Navarro da lectura a la siguiente moción:

Hoy todos reconocen a la profesión de policía como colectivo especialmente vulnerable y necesitado de ajustar su vida laboral a la situación real, situación amparada en la Ley General de la Seguridad Social que en su artículo 161.1 bis ampara a las profesiones de "naturaleza especialmente penosa, toxica, peligrosa e insalubre" en las que se registren "elevados índices de morbilidad o mortalidad".

El establecimiento de coeficientes reductores implica y exige la realización previa de estudios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de dicha actividad.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En relación con el colectivo de policías locales, de los estudios llevados a cabo por distintos organismos, se desprende que existen indicios de peligrosidad y penosidad en el desarrollo de su actividad y que los requerimientos psicofísicos que se exigen para su ingreso en el colectivo y el desarrollo de su vida laboral, no pueden hacerse a partir de unas determinadas edades, cumpliéndose de esta forma los requerimientos exigidos en la legislación para la reducción de edad de acceso a la jubilación.

Que la profesión policial, sea cual sea su dependencia orgánica, es una profesión de riesgo ya no se discute; la legislación, los estudios realizados, la experiencia en el desarrollo de la profesión máxime en grandes ciudades, avalan el adelantar la edad de jubilación.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo Popular del Ayuntamiento de Bornos propone a este Pleno para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS

***PRIMERO:** Instar al gobierno de la Nación a iniciar el procedimiento establecido en el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social respecto de los miembros de los Cuerpos de Policías Locales del Estado, una vez que por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias se facilite la información necesaria respecto del colectivo, a fin de poder realizar los estudios definidos en el citado Real Decreto, y especifique en cada caso la posibilidad de paso a una segunda actividad o bien la posibilidad de modificar las condiciones de trabajo a partir de una determinada edad.*

***SEGUNDO:** Solicitar al gobierno de la Nación que inicie los trámites necesarios, a través de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la posible consideración como enfermedad profesional, patologías causadas por el trabajo en esta actividad y que no estén incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. Todo con el objetivo de proteger adecuadamente la salud de los miembros de los Cuerpos de Policía Local.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. Palomares Beltrán dice encontrar lógica la propuesta, pero no la entiende pues el PP junto con el PSOE subieron la edad de jubilación de todos los trabajadores, y opina que la edad de jubilación debería bajar no solo para la Policía Local sino para la totalidad de los trabajadores.

El Sr. Presidente dice que de acuerdo con el artículo 161.1.bis de la Ley General de Seguridad Social parece que no se dan en el cuerpo de Policía Local las causas de morbilidad o mortalidad que en se expresan en el precepto, pero que no obstante van a votar favorablemente porque ven bien aquello que sea bueno para los trabajadores y que se debería hacer para todos.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

8.2. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA APERTURA DE COMEDORES ESCOLARES

El Sr. García Navarro da lectura a la siguiente moción:

Llega el verano y muchos niños de Bornos integrantes de familias en riesgo de exclusión social, dejan de beneficiarse de la saludable dieta que reciben de los comedores escolares durante el curso, en los Colegios San Fernando y San Juan de Ribera.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Se trata de un servicio básico y esencial que las administraciones han de tutelar y garantizar. No sólo está en juego la nutrición mínima que debe recibir un menor de edad, sino que también es importante que la dieta proporcionada a esos menores sea sana y saludable, rica en proteínas y diversa, complementando, carne, pescado, pasta, lácteos, fruta, etc.

Desde el Ayuntamiento de Bornos tenemos que adoptar las iniciativas necesarias para que esos niños no se queden sin recibir al menos tres comidas diarias, con la variedad antes indicada. Siendo este servicio una competencia de la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento debe reivindicarlo, de tal manera que no quede suspendido durante las vacaciones de verano de nuestros escolares.

Por lo anteriormente expuesto, el GRUPO MUNICIPAL POPULAR del Ayuntamiento de Bornos propone a este Pleno para su aprobación, el siguiente

ACUERDO

Solicitar a la Junta de Andalucía que mantenga abiertos y en servicio los comedores escolares de los centros educativos de nuestro municipio durante las vacaciones, proporcionando a los escolares el servicio prestado durante el resto del curso.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. Palomares Beltrán dice que apoyarán la moción, pero quiere llamar la atención sobre que esto es sólo un parche porque no hay que quedarse en la superficie sino entrar en el fondo y cambiar el modelo productivo, que esto ya se hizo el pasado año en Andalucía, que es importante que todo estos asuntos se manejen de una forma discreta ya que muchas personas no acuden por que sienten vergüenza y, por último, que por qué no actúa el PP en todos sitios de la misma forma ya que hay comunidades gobernadas por ellos donde no van a abrir los comedores.

El Sr. García Navarro responde que él no viene a justificar aquí lo que hagan o dejen de hacer en otras comunidades y que ojala en Andalucía se tuviesen los niveles de paro que hay en ellas.

Por parte de la Presidencia se hace referencia al artículo 66 del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, en el que dice se expresa que estas iniciativas se canalizan a través de entidades privadas integradas en la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria.

La Sra. Pérez Corrales dice que va a abstenerse y opina que hay que hacer muy astuto para poner entre la espada y la pared al Pleno cuando el PP es el culpable de esta situación, que como madre que es no quiere a ningún niño pasando hambre, pero lo que se propone se asemeja al franquismo, reiterando la culpabilidad del PP en la situación actual.

Opina el Sr. García Navarro que del 40% de paro y de la situación existente todos son culpables y no tiene inconveniente en asumir su parte alicuota, pero la propuesta lo que pretende es que esos comedores que están abiertos durante el curso lo estén también durante el verano, que en Bornos utilizan los comedores escolar unos 130 niños y que eso no significa que se esté en el franquismo, y que el servicio de comedor es necesario para Bornos y ahí no hay astucia que valga.

El Sr. Palomares Beltrán pregunta si se ha contactado con alguna entidad privada integrada en la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria, a lo que contesta el Sr. Presidente que acaban de iniciarse los trámites.



Concluido el debate se somete a votación la propuesta, que resultó aprobada por mayoría, con los votos favorables de los grupos Socialista (5), Popular (3) e IULV-CA (2), y la abstención de la Concejala no adscrita, Sra. Pérez Corrales.

8.3. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA

El Sr. García Navarro da lectura a la siguiente moción:

La prestación del servicio de abastecimiento y saneamiento de agua en nuestro municipio, viene siendo realizada por la empresa HIDROGESTION, S.A., tras concesión realizada por el Ayuntamiento de Bornos en fecha 7 de Noviembre de 1996 por periodo de veinticinco años.

No obstante esa concesión a favor de un tercero, el Ayuntamiento de Bornos debe seguir velando por los intereses de los vecinos de la localidad, colaborar con la empresa concesionaria, y exigir asimismo un buen servicio y transparencia en su gestión.

En fecha 18 de Diciembre de 2008, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad en sesión ordinaria, la creación de la Comisión Informativa Especial de Seguimiento de la Gestión del Servicio de Abastecimiento y Saneamiento de Agua. Conforme a lo previsto en el Punto QUINTO de dicho Acuerdo plenario, la Comisión quedó automáticamente extinguida al concluir el mandato corporativo 2007-2011.

Se considera oportuno nuevamente la creación de una Comisión Informativa Especial en el seno del Ayuntamiento, de la que formarán parte los distintos grupos municipales de la corporación, en la que se analizará y controlará las condiciones en las que se presta el servicio público tan esencial para el vecino como es el de abastecimiento y saneamiento del agua en nuestro municipio.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo Popular del Ayuntamiento de Bornos propone a este Pleno para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Constituir la Comisión Informativa Especial de Seguimiento de la Gestión del Servicio de Abastecimiento y Saneamiento de Agua en el municipio de Bornos.

SEGUNDO: Determinar que la composición de la Comisión será la misma que la de la Comisión Informativa General de este Ayuntamiento. En el supuesto de aprobar la presente moción, los distintos Grupos Municipales habrán de designar a sus representantes en el propio Pleno. A tal efecto, se participa que los representantes del Grupo Municipal Popular serán Don Fernando García Navarro y Doña Rocío Moreno Castro.

TERCERO: El objeto de la Comisión viene determinado por el seguimiento de la gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento de agua y a tal efecto podrá:

- *Exigir que, en los términos del contrato de gestión de servicio público celebrado con la empresa concesionaria, se hagan cumplir los derechos y obligaciones derivados del mismo.*
- *Exigir el ejercicio de los poderes de policía necesarios para asegurar la buena marcha del servicio y muy particularmente la acción fiscalizadora de la intervención municipal y las facultades de inspección de la Comisión.*



- *Exigir la petición de informes de los servicios municipales, de otras administraciones públicas o la información que puedan suministrar los usuarios del servicio.*
- *Exigir, en los términos del contrato, la petición al concesionario de cuanta información técnica, de gestión económica o de relaciones con los usuarios fuere precisa para efectuar el seguimiento del servicio.*
- *Valorar y proponer posibles actualizaciones al contrato.*
- *Realizar cualquier otra acción de seguimiento y control que se considere oportuna.*

CUARTO: De cada uno de los acuerdos que se adopten en materia de seguimiento de la gestión del servicio, se dará cuenta al Pleno en la sesión ordinaria inmediatamente posterior.

QUINTO: La citada Comisión Informativa Especial se extinguirá con la emisión de un informe final de conclusiones y, en todo caso y de manera automática, cuando concluya el presente mandato.

SEXTO: Efectuar todos los trámites y medidas necesarias al objeto de cumplir con el fin perseguido.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Dice el Sr. Palomares Beltrán que en el mandato 2007-2011 Izquierda Unida propuso crear una Comisión Especial de Seguimiento del Servicio de Aguas, que resulta penoso que se haya vendido un servicio esencial a una empresa privada que, por cierto, lo hizo en su día el actual Alcalde, que continúan los cortes de agua en verano y que se presta un mal servicio. Afirma que ya hace mucho tiempo que Izquierda Unida viene exigiendo una revisión del funcionamiento del servicio de aguas, que es muy poco democrático que el Pleno adopte un acuerdo y que luego no se cumpla como ocurrió en el anterior mandato y que por ello pide que ahora sí se cumpla.

El Sr. García Navarro enuncia una serie de obras y actuaciones llevadas a cabo en el mandato 2007-2011, que dice han contribuido a una mejora importante del servicio de abastecimiento y saneamiento de agua y que lo que pretende es que continúen.

Para el Sr. Presidente la relación de obras expresa incluye algunas que nada tienen que ver con el abastecimiento de agua y otras que ni siquiera se han llevado a cabo en el anterior mandato. Por otro lado, dice que la mayor parte de los municipios de la provincia tienen privatizado el servicio de aguas, que la Alcaldía está vigilante sobre el funcionamiento del servicio y que ya han sido impuestas dos sanciones.

Concluido el debate se somete a votación la propuesta, que resultó aprobada por mayoría, con los votos favorables de los grupos Socialista (5), Popular (3) e IULV-CA (2), y la abstención de la Concejala no adscrita, Sra. Pérez Corrales.

8.4. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA PARA APOYAR LA INICIATIVA 21-J RODEA EL CONGRESO

El Sr. Palomares Beltrán da lectura a la siguiente moción:

En 2014 nos encontramos ante una situación extremadamente difícil, una situación límite, de emergencia social, que nos convoca a dar una respuesta colectiva y masiva de la clase trabajadora, la ciudadanía y los pueblos.

Millones de trabajadores y trabajadoras se encuentran sin empleo. Tener unas manos para trabajar; tener una carrera terminada; disponer de tu capacidad tanto manual como intelectual y no encontrar un trabajo digno es humillante. Se está desperdiciando el talento colectivo de una sociedad, hipotecando indefinidamente su futuro. Los trabajadores y trabajadoras no se merecen este atropello a nuestra dignidad colectiva.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En Andalucía cientos de miles de familias han perdido su casa, hay 1.500.000 de parados, nuestra juventud se ve obligada a emigrar como hicieron nuestros padres y abuelos, son ya más 300.000 andaluces en el umbral de la pobreza. Las personas se ven obligadas a trabajar en condiciones precarias para poder alimentar a su familia. Ya tener un trabajo no es garantía de salir del riesgo de exclusión social.

Nos roban derechos y libertades y nos reprimen con violencia. Nos niegan la capacidad de decidir si queremos ser o no ser madres. El gobierno del PSOE con el apoyo del PP, modificó el artículo 135 de la CONSTITUCIÓN para priorizar el pago de la deuda ilegítima, en beneficio de los banqueros y sus intereses y olvidando las necesidades del pueblo. El empobrecimiento del pueblo es consecuencia de las políticas ejecutadas por los gobiernos obedeciendo a la TROIKA.

Para reclamar pan, techo y trabajo, el próximo 21 de junio ha una convocatoria de rodear todos los parlamentos del estado. En Andalucía será el Parlamento andaluz y Sevilla acogerá esta gran jornada de lucha como continuación a la que Madrid recibió con las Marchas de la Dignidad el 22 de marzo.

Por todo ello se propone la siguiente toma de

ACUERDOS

El Pleno del Ayuntamiento de Bornos muestra su apoyo a la Iniciativa 21J Rodea el Congreso y sus diferentes reivindicaciones entre las que quiere resaltar:

- *El Pleno del Ayuntamiento de Bornos se muestra en contra del pago de la deuda y pide una Auditoría de la misma.*
- *El Pleno del Ayuntamiento de Bornos insta al Gobierno Central a crear una renta básica. El Pleno del Ayuntamiento de Bornos insta al Gobierno Central a eliminar el requisito de las 35 peonadas para obtener el subsidio agrario.*
- *El Pleno del Ayuntamiento de Bornos insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a acelerar los pasos para la creación de una Banca Pública.*
- *El Pleno del Ayuntamiento de Bornos insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a acelerar el proceso para la creación de un Banco Público de Tierras*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada mayoría, con los votos favorables de los grupos Socialista (5), Popular (3) e IULV-CA (2), y la abstención de la Concejala no adscrita, Sra. Pérez Corrales.

Para el Sr. García Navarro, aunque en el fondo lleven razón, las formas no son las adecuadas y advierte, no sin dejar de expresar su solidaridad con las personas y familias que no lo están pasando nada bien, que cuando se producen incidentes siempre terminan pagando los platos rotos los más débiles. Por su parte el Sr. Presidente dice que como siempre el gobierno lo que hace es meter miedo. Y el Sr. Palomares Beltrán que no sólo hay que ejercer responsabilidades de gobierno sino también hay que estar en la calle.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con los votos favorables de los grupos Socialista (5) e IULV-CA (2), así como de la Concejala no adscrita, Sra. Pérez Corrales (1), y el voto en contra del grupo Popular (3).

8.5. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA POR LA QUE SE SOLICITA EL CAMBIO DE LA CLASIFICACIÓN DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL P.K. 8,200 AL P.K. 10,200 DE LA A-384, A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BORNOS, PARA CONVERTIRLO EN TRAVESÍA

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente moción:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El grupo Socialista considera conveniente para los intereses de nuestra localidad que se modifique la clasificación del tramo comprendido entre el P.K. 8,200 al P.K. 10,200, de la A-384, a su paso por el Término Municipal de Bornos, para convertirlo en travesía, en base a las siguientes consideraciones:

1ª. Se facilitaría el acceso a la Barriada Manuel Soto, mediante la colocación de semáforos, con una nueva delimitación de pasos peatonales y la reducción de la velocidad en todo este tramo, con el consiguiente beneficio para la población, que además podría disfrutar de un espacio peatonal hacia la Sierra de Bornos.

2ª. Con este cambio de clasificación también se beneficiaría y fomentaría el turismo, que podría disfrutar de las magníficas vistas panorámicas que se pueden apreciar desde la citada carretera.

3ª. Por último, se facilitaría un nuevo acceso para los agricultores a la Cañada de Morón desde la A-384.

En su virtud, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Solicitar a la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, turismo y comercio el cambio de clasificación del tramo comprendido entre el P.K. 8,200 al P.K. 10,200 de la A-384, a su paso por el Término Municipal de Bornos, para convertirlo en travesía.

SEGUNDO: Una vez conseguido este cambio, iniciar los trámites convenientes para modificar el uso de los terrenos en el PGOU de Bornos.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

8.5. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA POR LA QUE SE APOYA LA PERMANENCIA Y CONTINUIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE BORNOS EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente moción:

En el Pleno ordinario del Ayuntamiento de Bornos de 15 de mayo pasado, el Partido Popular presentó una moción, mediante la que se proponía la salida del Ayuntamiento de Bornos de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz. Esta moción resultó aprobada, al producirse la abstención de los grupos Socialista y de Izquierda Unida y los votos favorables del grupo Popular.

Como de todos es sabido la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz viene funcionando desde hace más de 25 años y desde entonces son muchísimos los servicios que ha venido prestando a los municipios que la integran.

Esta Mancomunidad surge de la necesidad de que se realicen por un ente supramunicipal aquellos servicios que resultarían demasiado costosos para los Ayuntamientos por sí solos. Entre sus funciones se encuentra el desarrollo de actividades económicas. Industriales y de servicios, como pudieran ser la prestación del servicio de recogida de residuos urbanos, la realización de toda clase de recogida selectiva, en lo que se refiere a las fracciones de papel, vidrio y envases, al lavado de los contenedores y sistemas de recogida que se implanten en el municipio, así como la prestación de servicios de gestión de escombreras y actividades accesorias.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Asimismo es de vital importancia para el Ayuntamiento contar con esta entidad para que desarrolle los acuerdos oportunos que se puedan adoptar en relación con otras actividades de ámbito comarcal, como pudieran ser las actividades relacionadas con el desarrollo socioeconómico de la comarca y de turismo y las dirigidas a escuelas infantiles, formación ocupacional para el empleo, actividades de orientación laboral, talleres de empleo, etc.

La Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, en estos momentos posee cuatro pilares básicos de servicios a la población de la Sierra de Cádiz:

- 1. Servicios sociales y educativos.*
- 2. Políticas activas de empleo.*
- 3. Medio ambiente.*
- 4. Patrimonio y turismo.*

Estos cuatro pilares garantizan a los ciudadanos y ciudadanas de la Sierra de Cádiz unos servicios básicos que en derecho les corresponden y complementan los prestados por los Ayuntamientos de cada localidad, a la vez que garantizan una sociedad comarcal facilitadora de sostenimiento y desarrollo.

Por todo ello se hace al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO

Apoyar la permanencia y continuidad del Ayuntamiento de Bornos en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Para el Sr. Presidente el PP ha vendido como un logo la aprobación del acuerdo de separación de la Mancomunidad cuando lo que aprobó el Pleno es el inicio del expediente y dice que resulta relevante recordar que en diciembre de 2011 y primeros días de 2012 el Sr. García Navarro se veía de Presidente de la Mancomunidad y cómo ahora su partido ni asiste a las reuniones de la Junta General.

Dice el Sr. García Navarro que el PP no ha venido nada y que lo único que ha hecho es informar en los medios de comunicación el acuerdo del inicio del expediente para la separación de la Mancomunidad.

Sin más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con los votos favorables del grupo Socialista (5), en contra del grupo Popular (3) y la abstención del grupo IULV-CA (2) y de la Concejala no adscrita, Sra. Pérez Corrales.

PUNTO NOVENO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

9.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 8 de mayo pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 496/2014, de 8 de mayo al 647/2014, de 11 de junio.

Organización administrativa y personal	19
Padrón de Habitantes	17
Licencias urbanísticas	33
Órdenes de ejecución	6



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Disciplina urbanística	2
Ayudas económicas de carácter social	2
Gestión tributaria	38
Compensación deudas tributarias	1
Fraccionamiento deudas tributarias	2
Infracciones ordenanzas municipales	16
Contratación administrativa	3
Premios	2
Bienes	4
Tenencia de animales	1
Aprobación proyecto	1
Autorización acceso a expedientes ciudadanos	1
Liquidación presupuesto	1
Solicitud asistencia jurídica	2
Solicitud de subvención	1
Número total de Decretos	152

Singularmente se da cuenta de las siguientes resoluciones:

- Núm. 569/2014, de 22 de mayo, por la que se efectúa delegación especial en el Concejal don Antonio Peral Cervera para la celebración de matrimonio civil.
- Núm. 570/2014, de 22 de mayo, por la que se avoca a la Alcaldía competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local en lo que se refiere a la concesión de una licencia de apertura.
- Núm. 574/2014, de 23 de mayo, de delegación en el titular de la Secretaría del Ayuntamiento de las competencias atribuidas a la Alcaldía por la Ordenanza Municipal Reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas del Ayuntamiento de Bornos, con las facultades expresadas en la propia resolución.
- Núm. 638/2014, de 10 de junio, por la que se avoca a la Alcaldía competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local en lo que se refiere a la solicitud de una subvención.
- Núm. 650/2014, de 12 de junio, por la que se efectúa delegación especial en la Concejal doña Raquel Gutiérrez Ramírez para la celebración de matrimonio civil.

De lo que el Pleno queda enterado.

9.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 13 de mayo pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado cinco sesiones: las de 20 de mayo y 2, 10, 12 y 16 de junio de 2014.

Subvención excepcional	2
Licencia de apertura de actividad clasificada	2
Convocatoria provisión puesto de trabajo	2
Solicitud de subvención	2
Solicitud de participación programa de empleo	1
Aprobación de proyecto	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	10



PUNTO DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por el Sr. García Navarro.

- 1º. Ruego que debido al calor que ya venimos soportando, se rieguen los árboles que se sembraron en la entrada a Coto de Bornos, para evitar que se sequen.
- 2º. Limpieza del parque El Bosquete, que debido a la proliferación de hierbas secas corre el riesgo de incendio.
- 3º. Arreglo del muro del Campo de Fútbol de Coto de Bornos, ya que a pesar de haberse cerrado, los menores saltan y entran a jugar, pues no disponen de otras instalaciones deportivas.
- 4º. El muro del jardín existente entre la calle Alta y la calle Cañada Honda, junto al edificio de "la lechería", se está desplomando. Ruego tomen las medidas oportunas para evitar males mayores.
- 5º. Ruego se tomen medidas en cuanto a las aguas sucias que desaguan en la entrada a Coto de Bornos que provienen de la nave que el Ayuntamiento tiene cedidas a la empresa BASICA, S.A.
- 6º. Limpieza general de las calles y plazas del pueblo, que generalmente se encuentran con papeles y bolsas en el suelo y bastante suciedad, papeleras llenas y falta general de decoro.
- 7º. Retirada de botellas y vidrios en la zona de la curva del Calvario, por peligro de incendio.
- 8º. Al objeto de garantizar una mayor transparencia en al gestión municipal, se solicita que un representante de cada grupo municipal forme parte de las mesas de contratación de adjudicaciones de obras y servicios municipales, tal como hizo el Partido Popular cuando gobernaba.
- 9º. Eliminación de la higuera enraizada en la cúpula de la torre del Convento del Corpus Christi.
- 10º. Creación de una bolsa de trabajo para repartir del trabajo en el Ayuntamiento con criterios objetivos de necesidad de los demandantes de empleo y sus circunstancias familiares.
- 11º. Retirada inmediata de los restos de publicidad electoral de las elecciones europeas pasadas.

RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Palomares Beltrán.

- 1º. Ruego que se apoye con todos los medios posibles por parte del Ayuntamiento, a la iniciativa de los movimientos sociales: "21 J. Rodea el Parlamento", como forma de reivindicar pan, trabajo y techo.
- 2º. Ruego que adecenten las zonas verdes y ajardinadas de Bornos y Coto de Bornos.
- 3º. Ruego que impulse con la mayor premura la puesta en marcha de una Bolsa de Empleo como instrumento de reparto del trabajo de forma justa y transparente.
- 4º. Ruego que proceda a la creación de mecanismos de participación ciudadana, para que bornichos y cotenses puedan decidir en qué se gasta su dinero y sean partícipes del establecimiento de las prioridades municipales.
- 5º. Ruego que invite a todas las empresas municipales a la presentación de ofertas para la realización de obras y la prestación de servicios en las licitaciones que realice el Ayuntamiento.



RUEGOS DE LA CONCEJAL NO ADSCRITA

Formulados por la Sra. Pérez Corrales.

1º. Ruego se reparen correctamente los baches que están situados en el trozo de calle situado entre la calle calvario y la calle Carreteros perteneciente a la calle Alta.

2º. Ruego, por salubridad, se le dé solución al piso y escalera incendiado hace algún tiempo y que está situado en C/ Corrales propiedad del Ayuntamiento.

A este ruego contesta el Sr. Presidente que cuando entren los trabajadores del Plan Emplea Joven se arreglará el piso y se pondrá en servicio.

3º. Ruego tengan en cuenta la peligrosidad que acarrea para la circulación de vehículos los contenedores que están situados a las puertas del Banco Santander, y por supuesto intenten dar una solución viable.

4º. Ruego se nos facilite al pleno un censo de viviendas vacías de la localidad.

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Palomares Beltrán y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. Respecto al proyecto "Yo también colaboro" por el que se solicita una subvención en el marco de un programa para proyectos de políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género:

a) ¿En qué consiste dicho proyecto?

Se trata de un proyecto para la promoción de la corresponsabilidad entre el alumnado de Educación Primaria y pretende fomentar en el alumnado el reparto de tareas en el hogar.

b) ¿Cuándo pretenden desarrollarlo?

Entre los meses de octubre y noviembre, coincidiendo con el día contra la violencia de género.

c) ¿Quién se va a encargar de impartirlo y dinamizarlo?

Se encargará de impartirlo la empresa "Diferenciados", que está especializada en temas de igualdad de género. Este proyecto es la continuación de uno anterior que se realizó con los padres y que también lo ejecutó esta misma empresa.

d) ¿De qué forma se van a seleccionar a los profesionales/empresas?

Como se trata de un contrato menor, no hace falta licitación, así que se ha decidido encargárselo a la empresa indicada, que, como ya se explicó anteriormente, es la que se encargó de la primera parte del proyecto.

2ª. En lo que queda de año, y respecto a cursos de formación:

a) ¿Qué cursos y con qué finalidad pretenden llevar a cabo desde el Ayuntamiento?

Curso de coaching para la empleabilidad en Bornos y Coto de Bornos. Para lo que queda de año tenemos previsto que la Consejería de Educación comunique el inicio de los cursos de Formación Profesional para el Empleo o proyectos de escuela taller.

b) ¿Cuáles son las necesidades formativas detectadas en el municipio?

Consideramos que las necesidades formativas más demandadas en Bornos son las siguientes: Cursos de idiomas; Cursos de monitores deportivos; Cursos de informática; y Cursos de carácter sanitario, como Celador sanitario o de atención especializada a enfermos de Alzheimer.



3ª. Debido a que en el anterior Pleno solicitamos información sobre la aplicación del Plan de Empleo Joven de la Junta de Andalucía en nuestro municipio y únicamente nos facilitó informaciones muy genéricas:

a) ¿Qué novedades puede aportarnos en este ámbito?

A este Plan se le ha dado suficiente difusión a través de la página Web del Ayuntamiento. También ha sido difundido a través de la atención directa con el Técnico de Promoción, Desarrollo y Empleo, así como mediante la derivación al SAE de los jóvenes de 18 a 29 años interesados en este programa.

b) ¿En qué proyectos concretos pretenden emplear a los trabajadores que serán contratados por el Ayuntamiento?

El Ayuntamiento tiene previsto emplear a los trabajadores contratados en actividades de albañilería, electricidad, jardinería, monitores deportivos y monitores culturales. De todas formas, esta información puede obtenerla de una forma más detallada si lee el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de junio de 2014.

c) ¿Cuándo empezarán?

Cuando la Consejería remita al Ayuntamiento la Resolución de aprobación del Programa.

d) ¿Pretende realizar alguna campaña de información a la ciudadanía?

Como se ha indicado en la respuesta a), ya se ha realizado tanto en Bornos como en Coto de Bornos una campaña de difusión del Plan.

4ª. Respecto a la reclamación que hace la empresa Valoriza Servicios Medioambientales por el retraso en el pago de certificaciones de obra:

a) ¿Podría detallarnos a qué proyecto se refiere?

La reclamación de 18 de junio de 2013 se refiere a los intereses de demora de facturas correspondientes al proyecto de obras de "Construcción del campo de fútbol Cantarranas"

b) ¿A cuánto asciende la reclamación?

La reclamación asciende a la suma de 40.469,87 €.

5ª. En referencia a la cantidad que se adeuda a trabajadores que han desempeñado su labor contratados por el Ayuntamiento:

a) ¿A qué cuantía total asciende la deuda?

Esta información le será facilitada por la Intervención Municipal.

b) ¿A cuántos trabajadores afecta?

Esta información le será facilitada por la Intervención Municipal.

c) ¿Cuántos pertenecen a la presente legislatura? ¿Y cuántos son de las anteriores?

Esta información le será facilitada por la Intervención Municipal.

6ª. Relacionado con la pregunta anterior, pero en lo referente a los autónomos y empresas:

a) ¿A qué cuantía total asciende la deuda con los proveedores?

Esta información le será facilitada por la Intervención Municipal.

b) ¿A cuántas empresas afecta?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Esta información le será facilitada por la Intervención Municipal.

- c) ¿Cuántos pertenecen a la presente legislatura? ¿Y cuántos son de las anteriores?

Esta información le será facilitada por la Intervención Municipal.

7ª. En cuanto a la construcción del nuevo centro de salud:

- a) ¿Tiene fecha para su apertura?

De momento, no.

- b) ¿Qué novedades va a presentar respecto al centro de salud que se cerrará?

Las novedades previstas son muchas, empezando por la ampliación del espacio disponible, el aumento del número de consultas y del sótano. En cuanto a las nuevas especialidades y servicios, una vez que dispongamos de esta información, la pondremos a su disposición.

- c) ¿Qué acciones está llevando a cabo para que la apertura se realice lo más rápido posible?

En los últimos meses hemos mantenido reuniones con la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, así como con el Subdelegado del Gobierno.

8ª. ¿Se ha realizado la limpieza de los imbornales de la calle Cuevas por parte de Hidrogestión? En caso negativo, ¿cuándo pretenden hacerlo?

Los imbornales de la Calle Cuevas fueron los primeros en ser limpiados en la campaña de limpieza llevada a cabo por la empresa Hidrogestión.

9ª. Respecto al Foro de concejales de juventud de Andalucía:

- a) ¿Disponen de nueva fecha de celebración del encuentro?

No. Hasta la fecha en que nos encontramos no hemos recibido ninguna comunicación al respecto.

- b) ¿Qué propuestas llevarán desde Bornos?

Nuestro Ayuntamiento llevará las propuestas que considere conveniente la Concejalía de Juventud.

- c) ¿Se va a consultar a los jóvenes?

Nuestra Concejalía de Juventud está en contacto continuo con la juventud de nuestro pueblo.

10ª. Muchos bornichos y cotenses están a la espera de la aprobación de una nueva Bolsa de Empleo: ¿Tienen respuesta de los servicios jurídicos de Diputación sobre el proyecto de reglamento de Bolsa de Empleo que han enviado por parte del Ayuntamiento?

Hasta la fecha no se ha recibido el informe jurídico sobre el Proyecto de Reglamento de la Bolsa de Empleo. Después de efectuar durante esta mañana una llamada telefónica, se nos ha informado que este informe estará preparado para la semana próxima.

11ª. En referencia a la vivienda que se quemó en la Plaza Pepito el de Elisa:

- a) ¿Se van a realizar obras de acondicionamiento para que pueda ser utilizada por familias que la necesiten?

Tenemos previsto realizar estas obras de acondicionamiento una vez que contemos con la financiación necesaria.

- b) ¿Cuándo tiene previsto la finalización de dichas obras?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Desconocemos cuando vamos a disponer de recursos suficientes para acometer estas obras.

12ª. En el anterior Pleno nos respondió a una pregunta de IU que "continúa trabajando para conseguir la eliminación de barreras arquitectónicas y el uso de la bicicleta. ¿Podría concretar de qué forma está trabajando para lograr ambos objetivos?"

Como ya le indiqué en el pleno del pasado mes de mayo el equipo de gobierno trabaja a diario en pos de la eliminación de barreras arquitectónicas y fomentamos el uso de la bicicleta colaborando en todos los eventos y con las asociaciones de ciclistas que requieren nuestra ayuda.

13ª. ¿Es usted consciente de que la Web institucional del Ayuntamiento presenta numerosos fallos de accesibilidad? ¿Ha adoptado alguna medida para solucionarlo?

Como todos sabemos las páginas Web tienen a veces problemas de accesibilidad. Desconocemos los motivos técnicos que dan origen a estos problemas, pero siempre lo comunicamos a la empresa Provincial EPICSA, que es la encargada del mantenimiento de la página y que, normalmente, atiende y resuelve las incidencias que le presentamos.

14ª. ¿Qué medidas está llevando a cabo para la erradicación del absentismo escolar?

En nuestro pueblo se producen pocos casos de absentismo escolar. La mayoría de estos se dan en el Instituto. Lo que sí que se dan son muchos casos de expulsiones de alumnos, debido principalmente a problemas de comportamiento por incumplimiento de las normas del centro. Desde los Servicios Sociales se realizan reuniones de forma regular con el instituto o a demanda del mismo, para tratar los casos de absentismo en coordinación con la familia y el menor.

15ª. Continuando con la materia educativa:

a) ¿Va a realizar obras de mejora en las instalaciones educativas de nuestro pueblo en verano?

Además de las obras que actualmente se están llevando a cabo en el Colegio San Fernando de Bornos, dentro del Plan Ola, tenemos previsto realizar obras en el Colegio San Isidro Labrador de Coto de Bornos. Estas obras incluyen renovación de los aseos, renovación del vallado perimetral, cubierta, carpintería y eliminación de barreras arquitectónicas. El presupuesto de las mismas asciende a 140.000,00 €.

b) ¿Cuáles son las obras en los centros educativos que considera el gobierno municipal como prioritarias?

En estos momentos consideramos prioritarias las obras en el Colegio San Isidro Labrador de Coto de Bornos.

c) ¿Qué soluciones plantea el gobierno municipal para el Colegio San Isidro Labrador?

Principalmente el Equipo de Gobierno plantea obras que, como ya se ha dicho antes, incluyen renovación de los aseos, renovación del vallado perimetral, cubierta, carpintería y eliminación de barreras arquitectónicas.

16ª. En referencia a la aprobación del Presupuesto para 2014.

a) ¿Cuándo pretende traerlo a Pleno?

En estos momentos tenemos elaborado el presupuesto y estamos pendientes de que se incorpore el interventor de su convalecencia para poder presentarlo al Pleno.

b) ¿De qué forma va a hacerlo participativo?

Debido a que la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía (gobernada por I.U.) nos denegó la subvención que este Ayuntamiento había solicitado para elaborar los Presupuestos participativos, no hemos podido contratar el personal necesario para poder llevar a cabo dichos presupuestos participativos.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

17ª. En cuanto a las actividades programadas para el próximo verano:

a) ¿Podría enumerar las actividades previstas para el próximo verano en Bornos y Coto de Bornos?

En Bornos: Talleres de verano, con manualidades, pintura en tela, elaboración de cuadros, juegos de mesa; Actividades en la ludoteca municipal; Curso de trajes de flamenca; Curso de GAP (glúteos, abdomen y piernas); Taller de cocina; Taller de reciclaje.

En Coto de Bornos: Talleres de verano, con manualidades, pintura en tela, elaboración de cuadros, juegos de mesa; Animación a la lectura en la Biblioteca Municipal; Escuela de idiomas; Fiesta ibicenca para mayores; Taller de cocina; Taller de reciclaje; Taller de zumba.

En materia deportiva: XX liga de verano de fútbol sala (del 10 de junio al 31 de julio); XV maratón comarcal de fútbol sala (5 y 6 de julio); XX liga de verano de fútbol sala (del 10 de junio al 31 de julio); XI liga de fútbol benjamín (del 7 de julio al 1 de agosto); XI liga de fútbol alevín (del 7 de julio al 1 de agosto); XI liga de fútbol infantil (del 7 de julio al 1 de agosto); XI liga de fútbol cadete (del 7 de julio al 1 de agosto); Cursos de natación; I Campus sobre Tecnificación de fútbol (24 a 28 de junio); Media maratón de pádel; Torneo de tenis de mesa senior y juvenil (25 y 26 de julio).

Actividades en Centro Guadalinfo: Desde el Centro Guadalinfo se está realizando desde el año pasado una formación continuada de iniciación a la informática con ciudadanos/as del Coto de Bornos. La dinamizadora se desplaza allí todo los martes. A partir del mes de septiembre, desde el centro se van a lanzar varias actividades formativas, relacionadas con las nuevas tecnologías, cuya finalidad será mejorar las habilidades y competencias digitales de los ciudadanos que lo soliciten y mejorar su capacidad de empleabilidad.

c) ¿Qué coste tendrá cada una de ellas?

Estas actividades, en su mayoría, son organizadas por el propio Ayuntamiento con su personal.

d) ¿Qué actividades son novedosas respecto a otras ediciones?

Las actividades más novedosas para este año 2014 son: GAP (glúteos, abdomen y piernas); Animación a la lectura; Escuela de idioma; Fiesta ibicenca; Taller de cocina; Taller de reciclaje; Taller de zumba.

18ª. Relacionado con la pregunta anterior, en el caso del ocio nocturno:

a) ¿Dónde se ubicará y con qué características cuenta?

Junto al Pabellón Polideportivo Municipal, en el Polígono Cantarranas.

b) ¿Qué empresas será la encargada de la gestión?

Todavía no se ha adjudicado la explotación de la gestión.

c) ¿Cuántas ofertas ha recibido el Ayuntamiento por parte de empresas?

Sólo se ha producido una oferta.

d) ¿Qué criterios ha seguido el Ayuntamiento para apoyar una propuesta y declinar otra/s?

Hasta la fecha no hemos seguido ningún criterio, pues sólo se ha producido una oferta.

19ª. Tras la celebración de la I Feria del Damasco:

a) ¿A cuánto han ascendido los gastos de la citada celebración?

Esta información le será facilitada por la Intervención Municipal.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

b) ¿A qué conceptos corresponden esos gastos?

Esta información le será facilitada por la Intervención Municipal.

c) ¿Pretende repetir la experiencia el próximo año?

Esta información le será facilitada por la Intervención Municipal.

d) ¿Por qué considera que han existido los rumores de que la I Feria del Damasco viene a sustituir a la Semana Cultural?

No tienen nada que ver, son actividades diferentes, aunque siempre hay algunos mal nacidos interesados, que intentan confundir para crear enfrentamientos.

e) Si el próximo año tiene que apoyar la celebración de la Semana Cultural o poner en marcha la II Feria del Damasco ¿Qué hará?

Apoyaremos la Semana Cultural en todo lo que podamos y pondremos en marcha la II Feria del Damasco.

20ª. ¿Existe algún plan o iniciativa para incrementar el número de árboles y espacios ajardinados en el municipio?

Sí.

21ª. Cuando terminen las obras de la depuradora y una vez recepcionada por el Ayuntamiento:

a) ¿Mediante qué tipo de gestión se administrará la infraestructura?

La que sea más favorable para los intereses del pueblo.

b) ¿Existe alguna imposición por parte de la Junta de Andalucía respecto al tipo de gestión?

Que sepamos, no.

c) ¿Qué preferencias tiene el equipo de gobierno para el tipo de gestión de la depuradora?

La que sea más favorable para los intereses del Ayuntamiento.

22ª. En referencia a la publicidad institucional en los medios de comunicación:

a) ¿Cuánto ha gastado el Ayuntamiento en este apartado en el presente año?

Esta información le será facilitada por la Intervención Municipal.

b) ¿Y en cada uno de los años de la legislatura?

Esta información le será facilitada por la Intervención Municipal.

c) ¿A qué empresas pertenecen cada una de las facturas?

Esta información le será facilitada por la Intervención Municipal.

d) ¿Con qué criterios se contratan a las empresas para este fin?

Porque son empresas que están ubicadas en la localidad.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Esta información puede conseguirla en la unidad administrativa de Personal del Ayuntamiento.

2ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Esta información puede conseguirla en la unidad administrativa de Personal del Ayuntamiento.

3ª. ¿Donde se va a ubicar este año la zona de la movida juvenil?

Junto al Pabellón Polideportivo Municipal, en el Polígono Cantarranas.

¿Han empezado ya las obras de acondicionamiento del lugar?

Todavía no

¿Cuándo empezarán?

Próximamente.

4ª. ¿Va a exigir el Ayuntamiento a todos los vecinos que instalen un castillo hinchable en alguna calle o plaza un certificado de insonoridad?

A los industriales y hosteleros se les pide un estudio acústico. No obstante, a los particulares, dada la temporalidad de la instalación (unas horas) y el horario en que se produce la actividad, no se les exige este estudio.

5ª. ¿Cuándo se abrirá la piscina municipal?

Próximamente.

6ª. ¿Vamos a tener suelta de toro por San Laureano en Bornos? ¿Y en Coto de Bornos?

Estamos estudiando la posibilidad.

7ª. ¿Podría informarme de las gestiones realizadas para que el Ayuntamiento colabore con la restauración de la Ermita del Calvario?

Después de realizar muchas gestiones con la Diputación, se le ha solicitado la inclusión de parte de la obra de "Reparación y reposición de techumbre del edificio de la Ermita del Calvario" en el Plan de Obras y Servicios para 2014.

8ª. ¿Qué resultados dio la reunión mantenida en el Ayuntamiento el día 6 de junio para organizar una semana cultural?

El objeto de la reunión mantenida con las asociaciones que figuran en el Registro Municipal de Asociaciones no fue para organizar la Semana Cultural. La misma tuvo lugar como una toma de contacto o puesta en común para que las asociaciones expusieran al Ayuntamiento sus inquietudes y necesidades para lo que queda de año y para el siguiente.

9ª. ¿Tiene intención el Ayuntamiento de organizar una Semana Cultural? En caso afirmativo, ¿no hubiera sido mejor colaborar con la Asociación de la Semana Cultural para realzar y mejorar las actividades del evento?

Para el mes de septiembre próximo tenemos previsto iniciar los primeros contactos para colaborar con la Semana Cultural 2015.

10ª. ¿Qué gastos se han ocasionado en la denominada "Feria del Damasco"?

Esta información puede consultarla en la Intervención Municipal.



11ª. Las preguntas de la prueba escrita para la contratación de un auxiliar administrativo del programa "Emple@joven, ¿van a ser todas tipo test o habrá algunas de otra índole?

La prueba escrita consistirá en un cuestionario de 25 preguntas. En dicho cuestionario figurarán indistintamente preguntas en las que cabe solo una respuesta y preguntas test con cuatro respuestas alternativas, de las que solo una de ellas es la correcta.

12ª. ¿Con qué empresas ha contratado el Ayuntamiento durante los años 2012, 2013 y 2014 la impresión y edición de carteles y programas de actividades municipales? ¿A qué importe han ascendido los gastos con cada una de ellas?

Esta información puede consultarla en la Intervención Municipal y en el Área de Cultura del Ayuntamiento.

13ª. ¿Qué obras se han propuesto para el año 2014 en el programa de Planes Provinciales de Cooperación Municipal?

Para 2014 se ha solicitado a la Diputación la inclusión de las siguientes obras en el Plan de Obras y Servicios para 2014: "Reparación y reposición de techumbre del edificio de la Ermita del Calvario"; "Reasfaltado de calles Nuestra Señora de la Soledad, Olivo y otras"; "Mejora de alumbrado público en Coto de Bornos".

14ª. ¿Cómo van los trámites para eliminar la higuera del campanario del Convento del Corpus Christi?

Con fecha 4 de junio actual se ha enviado a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte oficio mediante el que se solicita una solución al problema de enraizamiento y crecimiento de una higuera en la torre del edificio del Convento.

PREGUNTAS DE LA CONCEJAL NO ADSCRITA

Formuladas por la Sra. Pérez Corrales.

1ª. ¿A qué persona o entidad se le ha concedido el uso y explotación del bar de la Piscina Municipal?

El bar de la Piscina Municipal fue adjudicado a D. José Raimundo Panadero, por un período de cuatro años, debiendo pagar al Ayuntamiento la cantidad de 708,00 € por cada anualidad.

2ª. ¿Podría explicarnos brevemente el proceso de concesión?

La concesión tuvo lugar a través de un procedimiento negociado sin publicidad.

3ª. Sabemos que el Plan de Empleo se pondrá en funcionamiento próximamente. ¿Es cierto que tiene previsto que llegue otro tipo de Plan parecido para mayores de 30 años?

Con fecha 13/06/2014 ha salido publicado en el BOJA el Decreto-Ley 8/14, de 10 de junio, de la Consejería de Igualdad, salud y Políticas Sociales, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

4ª. ¿Para qué ha servido la Comisión Local de Empleo a lo largo de toda esta legislatura?

A lo largo de toda esta legislatura la Comisión Local de Empleo ha mantenido diversas reuniones, en las que se han propuesto algunas ofertas de contratación y se ha informado sobre las realizadas por el equipo de gobierno.

5ª. Las mociones llevadas a Pleno por IU de fechas 18/03/2013 y 15/05/2014 referentes a viviendas vacías en el municipio de Bornos y el Coto y aprobadas por mayoría en ambas ocasiones. ¿Qué avances se han realizado si los hubiese con respecto a la creación del Consejo Sectorial de Vivienda?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Está pendiente de redactar un Reglamento Regulator del Consejo Sectorial de Vivienda, que hasta la fecha no ha sido redactado.

¿Quiénes lo integrarían?

La integración del Consejo se establecería en el citado Reglamento.

6ª. ¿Pertenece la Casa Cuartel de la Guardia Civil al Ayuntamiento de Bornos?

La Casa cuartel de la Guardia Civil pertenece al Ayuntamiento de Bornos, que lo adquirió a D. Ángel Bohórquez Oliva el día 29 de septiembre de 1937.

En caso afirmativo. ¿Con la Guardia Civil o Ministerio del Interior, que tipo de relación o contrato existe al respecto y en qué consiste?

Existe un acuerdo de pleno de 3 de mayo de 1.978, mediante el que se cedió el uso de este inmueble a la Dirección General de la Guardia Civil.

En caso negativo. ¿Se tiene conocimiento desde el Consistorio a qué organismo pertenece?

7ª. Nos llegan rumores de los ciudadanos de Bornos de que el antiguo campo de fútbol podría servir para la construcción de viviendas de V.P.O. ¿Qué hay de cierto en ello?

En principio no está previsto construir viviendas en el antiguo campo de fútbol.

En caso de ser cierto. ¿En qué tipo de régimen sería?

No obstante, en el caso de que se decida construir las, se hará en régimen de alquiler.

¿Le parece al Equipo de Gobierno que la fórmula fuese la autoconstrucción, siguiendo el modelo del pueblo de Marinaleda?

Hace unos meses, en entrevista mantenida con el Delegado Territorial de fomento, vivienda, turismo y comercio, Sr. Cárdenas, por parte de esta Alcaldía se le hizo la propuesta de viviendas de autoconstrucción, a lo que nos contestó que antes del verano iba a salir un Decreto para viviendas de autoconstrucción. Estamos a la espera de que la Junta de Andalucía saque a la luz este Decreto.

8ª. En tiempos pasados, cuando la Alcaldía pidió el desalojo de la Unión Local del Sindicato Andaluz de Trabajadores del local situado en C/ Río Guadalete, nos prometió un nuevo realojo en otra ubicación, sin que hasta la fecha se haya tenido noticias de esto. ¿Ha realizado el Equipo de Gobierno algún tipo de gestión sobre este asunto?

Hasta la fecha no ha sido posible realizar ninguna gestión.

¿Qué opinión le merece que un sindicato obrero y que está en vanguardia por la lucha de las clases desfavorecidas no tenga el apoyo institucional en cuanto a este asunto?

Como ya se ha demostrado en numerosas ocasiones, este Equipo de Gobierno siempre ha apoyado con los medios a su alcance al Sindicato Andaluz de Trabajadores.

¿Dónde está el mobiliario que se desalojó de la calle Río Guadalete, propiedad del SAT de Bornos y en qué condiciones?

Según nos comunican los Servicios Municipales este mobiliario se encuentra en la nave de propiedad del Ayuntamiento en El Tejar.

¿Piensa su Equipo apoyar la lucha social de la calle convocada para el 21 de junio en Sevilla por la Plataforma 22M?

El Equipo de Gobierno apoya la convocatoria realizada por la Plataforma 22M, para el 21 de junio en Sevilla.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

9ª. En el último Pleno aseguró el Alcalde que a ningún vecino se le cortarían el suministro de agua en su vivienda. ¿Qué mecanismos y procesos debe pasar la persona o familia que tenga este problema?

Las familias que sufran este problema deben comunicarlo a los Servicios Sociales Municipales, que dan traslado del mismo a la Concejalía Delegada o directamente a la Alcaldía, que adopta las acciones correspondientes.

10ª. La actual parada de autobuses en la Avda. Cauchil está causando muchísimas quejas por parte de numerosos vecinos de la localidad, debido a que en si mismo no se trata de una estación sino de una parada provisional.

¿Qué proyectos tiene pensados al respecto y cuánto se alargaría en el tiempo?

Recientemente hemos solicitado a la Diputación de Cádiz y a la Delegación Territorial de fomento, vivienda, turismo y comercio una subvención para poder acometer estas obras.

11ª. ¿A qué se ha debido el que se haya cortado la palmera que había a las puertas del Ayuntamiento?

Debido a que ha sufrido el ataque del escarabajo picudo rojo.

12ª. Asimismo las papeleras de esta misma plaza ¿por qué se han suprimido?

Estas papeleras fueron retiradas con motivo de las fiestas de Carnaval y en el día de hoy se han dado instrucciones a los servicios de obras para que sean repuestas.

13ª. ¿En las fiestas de San Laureano habrá suelta de toros, vaquillas o algún tipo de astado?

Estamos estudiando la posibilidad, pero debido a la crisis por la que atravesamos, lo más seguro es que este año no se celebre el evento.

14ª.- En el supuesto afirmativo. ¿Qué gasto supondrá al consistorio dicho evento? ¿Correría el Ayuntamiento con todos los gastos? Si el Ayuntamiento no corriese con todos los gastos, ¿quién o quiénes "empresa o particular" aportarían la diferencia?

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:37 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,